

SANTA CRUZ, 07 de Febrero de 2014

VISTOS :

Los antecedentes y las facultades que me confieren la ley N° 18.290 y sus modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La necesidad de podar los árboles y limpiar el canal en la calle Las Toscas.

DECRETO :

EXENTO N° 293.- /

1.- **SUSPENDASE** el tránsito vehicular el día Viernes 07 de Febrero de 2014, en calle Las Toscas, desde Avenida Errázuriz hasta Diego Portales, desde las 14:00 horas hasta el término de la faena de acuerdo al considerando.

2.- La empresa que realiza los trabajos, deberá implementar las barreras y las señalizaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el manual de señalizaciones de tránsito

3.- Carabineros de Chile e inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento a este decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser derivadas al Juzgado de Policía Local, quien aplicará multas de 1 a 5 UTM.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Alcalde Subrogante

C.C.

- Departamento de Tránsito.
- Carabineros de Chile.
- Juzgado de Policía Local.
- Inspectores Municipales.
- Departamento de Cultura.
- Informática
- Archivo.